

150518. Seguro de Buceo



[Cristina Catalán](#)

By [Cristina Catalán](#) – 📅 16 Abril 2015 – 📅 Última actualización: 11 Junio 2015 – 👁 Visto: 4947



Seguro de Buceo

Antes del 15 de mayo de 2015

El próximo 28 de mayo nos vence el seguro de buceo a muchos de nosotros.

Tras analizar los diferentes seguros de buceo que hay en el mercado se propone seguir contado con AXA (www.buceoseguro.com), como en los últimos años, por ser el que tiene mejor relación calidad precio.

Para poder tramitarlos, antes del vencimiento, envía la petición, antes del 18 de junio, al correo cristina@catalanvazquez.com, con los siguientes datos::



- Nombre y apellidos
- Dirección
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Titulación de buceo
- Seguro de buceo, núm. y caducidad
- Dirección de mail

Los cargos los repercutirá el CIM con posterioridad, por ello aquellos cuya cuenta bancaria haya variado, remitid correo a cimvalencia@gmail.com con la nueva cuenta bancaria para poder pasar el cargo.

La respuesta con el certificado de seguro se recibe en un plazo máximo de 48 horas por correo electrónico. Además este año han ampliado la cobertura de manera gratuita a otras disciplinas acuáticas como Natación, Piragua, Surf en tabla, Windsurf, Esquí acuático y Moto acuática.

COBERTURAS BUCEOSEGURO.COM

- La cobertura es mundial sin excepciones y nos permite la práctica del submarinismo no profesional en todas sus modalidades deportivas así como de la pesca submarina.
- La edad máxima para la contratación del seguro es de 70 años, siendo la profundidad máxima de inmersión variable entre 40 metros y 60 metros dependiendo del tipo de cobertura elegida por el asegurado.
- Se admiten todas las titulaciones y sistemas de buceo autónomo homologados.
- Para aquellos asegurados no residentes en la CEE el periodo de cobertura no podrá ser superior a la de su estancia en la CEE.

COBERTURAS PRÁCTICA ACTIVIDADES NAUTICAS

La cobertura del seguro se extiende exclusivamente a los accidentes que pudieran sobrevivir a los asegurados durante la práctica, en calidad de aficionado, de las actividades recreativo/deportivas que seguidamente se describen:

- Natación, piragua, surf (tabla o vela), esquí y moto acuática, pesca, buceo, apnea y submarinismo (incluida pesca). hasta 40 metros de profundidad, excepto para aquellos asegurados con los que se pacte expresamente una profundidad superior (máximo 60 metros de profundidad).
- Para el caso de cursos de iniciación, el límite de profundidad se establece en 18 metros.
- Quedan expresamente excluidos los accidentes ocurridos in-itinere.
- Puedes descargar la póliza completa en formato PDF

GARANTIAS ASEGURADAS

Muerte por accidente.....	8.000 €
Invalidez Permanente y proporcional, máximo.....	8.000 €
Gastos de curación en Centros Concertados por Axa.....	Ilimitados
Gastos de curación de libre elección por el asegurado.....	12.000 €
Responsabilidad Civil de actividad deportiva.....	150.253, 02 €
Traslados, Tratamiento en cámara Hiperbárica.....	Incluido
Prótesis necesarias.....	Incluido
Rescate	Incluido
Atención al siniestro 24 horas.....	902 05 16 63

MODALIDADES Y PRECIOS

PROFUNDIDAD MAXIMA 40 METROS

UN DIA - 4,00 € POR ASEGURADO

UN AÑO - 23,95 € POR ASEGURADO

LOS PRODUCTOS ANUALES INCLUYEN TARJETA PLASTICA CON CERTIFICADO ANUAL NOMINATIVO

COORDINADORA Seguro de Buceo: Cristina Catalán ([contacto](#)).

Recorda que en participar en qualsevol activitat del CIM, acceptes la seua [exempció de responsabilitat](#).

<[Llistat de totes les Activitats del CIM](#)>